



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00290856-UNC-ME#FL - SAE solicita_ Estudiante Auxiliar TED

VISTO:

La necesidad de dotar de un colaborador que cumplan tareas en el Campus Virtual de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho colaborador ha sido seleccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa, bajo la figura de Estudiante Auxiliar,

Que dichas tareas vienen a completar su formación integral,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Estudiante Auxiliare y disponer el pago mensual del estímulo económico en el Campus Virtual de esta Facultad a la Srta. María Francesca Pastore (D.N.I. N° 41.680.988) desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 2022.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

MM

